

# EL ECO TOLEDANO

FRANQUEO  
CONCERTADO

DIARIO DE INFORMACIÓN

Los pagos en la pro-  
vincia adelantados.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1'00 pta. — En las demás provincias: Un trimestre, 3'50; un semestre, 6'50; un año, 12'00. — En el extranjero: Un año, 30'00.

Número corriente, 5 céntos. — Número atrasado, 10 céntos.

Fundador-Propietario: ANTONIO GARIJO

Director: EMILIO BUENO Y GALAN

Redacción y Administración: Calle del Comercio, núm. 12 Telf. 89.

donde se dirigirá toda la correspondencia.

## PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas. — En 1.ª plana, línea, 0,25. — En 2.ª plana, línea, 0,15. — En 3.ª plana, línea, 0,10. — En 4.ª plana, línea, 0,05.

La 4.ª plana, 35,00 ptas. — Media íd., 15,00. — Un cuarto íd., 6,00. — Comunicaciones y reclamos, línea, 0,25. — Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00. — En 3.ª íd., 0,5

## Acerca de la guerra

### Manifestaciones

#### interesantes.

Lo son á no dudarlo las que el ilustre político y elocuente orador D. Melquiades Alvarez, ha hecho á un redactor del *Daily Chronicle*, de Londres, acerca de la guerra actual.

El notable orador, dijo entre otras cosas al redactor aludido, que toda la vida de España, depende de la guerra, porque la política interna de nuestra nación está supeditada por completo á la resultancia de las luchas en Francia, en Rusia y en los mares. Y al decir que próximamente ha de empezar una campaña por el país, acerca de la guerra, empezando por Granada su primer mitin, dijo «que no comprendía cómo podía haber hombres que se llamaran liberales y fuesen germanófilos».

Los puntos que en su *tournee* político-oratoria ha de tratar, son: el demostrar que él como liberal está al lado de los aliados porque después de leídos y estudiados los documentos oficiales de una y otra parte, abriga el convencimiento de que la causante de la guerra es Alemania; la razón que á los aliados asiste, defendiendo el principio de las nacionalidades, frente á la brutal opresión de Alemania; el por qué nuestras afinidades políticas nos hacen simpatizar con las democráticas Inglaterra, Francia y Bélgica y temer una hegemonía germánica, la obligación que tenemos de obrar de acuerdo con Inglaterra y Francia en cuestiones internacionales, por nuestra posición geográfica, y finalmente que el triunfo de Alemania sería la muerte de nuestra civilización latina, menos metódica y ordenada tal vez que la germánica, pero más rica en creaciones originales y en sentimiento vivo de libertad.

Al notable orador jefe del partido reformista no le entusiasma la cultura alemana, porque aun reconociendo que Alemania es algo así como un almacén de los conocimientos humanos, estima que no son civilizados en el sentido íntimo, espiritual de la palabra civilización, y tiene una fe absoluta en el triunfo de los aliados, triunfo mucho más rápido de lo que se espera, siendo causa éste, de una mayor aproximación entre España, é Inglaterra y Francia.

Y como consecuencia, como fruto ópimo de este triunfo, estima el Sr. Alvarez (D. Melquiades), que debe surgir y surgirá á no dudarlo, una especie de Liga anglo-latina, compuesta de elementos francamente liberales, que tienda á trabajar en favor de una política de acción internacional, común para Inglaterra y todos los pueblos de la raza latina.

No se devuelven  
los originales

## NUESTRO CANCIONERO

### VENUS DE MILO

De la Grecia y de Italia  
bajo los claros cielos  
en tu honor se entonaron  
los más dulces cantares,  
y ofrecieron las vírgenes  
al pie de tus altares  
las tórtolas más blancas  
y sus más ricos velos.

Hoy triste y solitaria,  
en el parque sombrío,  
carcomida y musgosa,  
los brazos mutilados,  
bajo la pesadumbre  
de los cielos nublados  
el mármol de tu carne  
se extremece de frío.

¿Donde se alzan ahora  
tus templos, Afrodita?  
Ya la Pánica flauta  
de los bosques no invita  
á danzar á los sátiros  
danzas voluptuosas.

Ha huído la Alegría,  
ha muerto la Belleza...  
No hay risas en los labios  
y una inmensa tristeza  
cubre como un suario  
las almas y las cosas.

FRANCISCO VILLALBA.

### Carnet diario

## Notas de la campaña

Un parte oficial del general French, facilitado á los periódicos de Londres, dice que el hecho de que en pocos días hayan sido derribados cinco aeroplanos alemanes, demuestra la superioridad de los aviadores franceses é ingleses sobre sus adversarios.

Las noticias que se reciben de los Vosgos, dicen que los germanos, después de algunas pérdidas, han encontrado nuevos refuerzos y construido con gran actividad grandes obras de defensa. El Ministerio francés de Marina, comunica que hasta nueva orden el servicio de Dieppe y Folthstone entre París y Londres, se efectuará sólo tres veces por semana, sin que por esto se modifique el horario de la correspondencia.

Comunican de Constantinopla, que el 18 del actual, una flotilla de torpederos de los aliados, trató de acercarse á los Dardanelos, siendo obligada á retirarse por el fuego de las baterías turcas.

Según noticias de Odessa, los fugitivos de Constantinopla, aseguran que desde el bombardeo efectuado por la escuadra rusa, adoptáanse extraordinarias precauciones en previsión de un nuevo ataque al Bósforo, cuyas dos orillas han rodeado los turcos de alambradas, con objeto de que dificulten un probable desembarco de tropas. Además, se está construyendo á toda prisa, un ferrocarril de vía estrecha para el transporte de cañones de costa.

Según «The Times», resulta digna de observación, la calma con que acogen los ingleses las visitas de los zeppelines; y acaba confesando que es admirable la actividad de los alemanes en Occidente.

Informes de origen alemán, aseguran

que los comerciantes chinos de Shanghai han decidido romper todas las relaciones comerciales con los japoneses, y establecer un riguroso *boycotage* de los Bancos, mercancías y Compañías de navegación japoneses.

A esta decisión se le atribuye gran importancia.

### EL CUENTO DEL JUEVES

## REBELDÍA

Sor María leyó con ojos alucinados aquella carta tentadora. Y entre las tinieblas de sus vacilaciones apareció la gallarda figura de Carlos y sintió la añoranza de aquellos momentos embriagadores en que, amándose mucho, vivieron placentemente...

¿Por qué el Destino se interpuso entre aquellas dos almas hermanas, truncando su felicidad, deshaciendo la flor de sus ilusiones y teniendo el despiadado ensañamiento de mostrar á sus ojos desencantados la mole rota del castillo que forjaran sus alocadas fantasías? Fue, sin duda, la dolorosa evidencia de una fatalidad que á todos nos persigue y acecha constantemente nuestra risa, para trocirla en llanto.

Hubo un instante en que Sor María arrojó lejos de sí la carta que más le pareciera un correo del propio Lucifer, regidor de los infiernos. Y avergonzada se dirigió un reproche á su conducta y cayendo de rodillas entonó una salmodia penitente dirigiendo sus ojos al Cielo...

Pero el demonio de la tentación hizo nacer en su pecho un fiero sentimiento de rebeldía y se puso en pie resueltamente. La carta de nuevo en sus manos, fué un estímulo de sus dudas y se dijo horrorizada que una mujer como ella enamorada locamente de un hombre, cometería un sacrilegio manchando con sus culpas la admirable pureza de las monjas que en medio de la mística solemnidad del convento no serían suficientemente animosas para arrancarla la burda careta de su hipocresía.

¡Ah!, la fuerza siempre vencedora, de los exorcismos y de los ayunos continuados, se estrecharía en esta ocasión contra la inexpugnable fortaleza de su amor apasionado... Y fué indudablemente maravilloso cómo de entre las nebulosas de la conciencia de Sor María, surgió la refulgente claridad de una concepción filosófica que la obligó á convencerse de la imposibilidad de que Dios, siendo tan bondadoso y tan justo, pudiera detener su dichosa caminata en pos de la felicidad, considerando luego como muestra de arrepentimiento las heridas ocasionadas con el arma terrible de una incredulidad fanática.

Jesucristo, el que murió por redimir á los humanos, el que sufrió paciente las afrentas de un pueblo criminal, no puede admitir nunca las equivocadas teorías de la ofrenda de nuestros padecimientos. Dios, el bondadoso, el

humilde, el compasivo, se apiada de nuestros pesares, los compadece y hasta nos libra de ellos...

Este mismo convencimiento obligó á Sor María á pensar en Carlos. Y fué un loco momento en que surgió la rebeldía en su alma martirizada, y avanzando por las sombras de la noche, abrió la puerta del jardín y se arrojó en los brazos de Carlos, que esperaba anhelante...

SIXTO ESPINOSA OROZCO.

Toledo 22 Abril 1915.

## DE HIGIENE

### El enyesado de los vinos

(CONTINUACIÓN)

El citado real decreto de 24 de Agosto de 1912 en su parte dispositiva, dice:

Artículo 1.º Se prohíbe la adición á los vinos de sulfato de cal ó yeso, siempre que el líquido resulte con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro. *Exceptuáanse de esta prohibición los vinos generosos, etc., etc.*

¿Pero es que este real decreto anula lo prescrito por la ley? Nosotros tenemos entendido que nunca un real decreto deroga una ley; por consiguiente, en tanto no se dicte otra que derogue aquélla, los vinos comunes y generosos enyesados con exceso podrán ser considerados también como artificiales.

Pero aparte la modificación á que ese decreto se atreve con la ley y cuyo valor apreciarán los Tribunales cuando hayan de juzgar respecto á este asunto, lo indudable es que el enyesado continúa prohibido para los vinos comunes ó de pasto más allá del 2 por 1.000, cifra que venía rigiendo en las anteriores disposiciones y no hay cuestión posible respecto á este punto.

De todas suertes, los vinos que rebasen las cifras de sulfatos, cloruros, etcétera, etc., toleradas por las disposiciones administrativas, serán considerados como nocivos y adulterados, cayendo sobre los infractores las responsabilidades legales.

Ténganse en cuenta á este respecto

la real orden de 23 de Julio de 1908 que continúa vigente y las sentencias del Supremo que á continuación insertamos.

La real orden de 23 de Julio de 1908, dice en su considerando segundo «que si desde el punto de vista higiénico sería conveniente la absoluta supresión del enyesado...» En el octavo se expresa así:

Considerando que los expendedores de vinos no deben alegar ignorancia respecto á la pureza de los que vendan en sus despachos ó almacenes, toda vez que pueden remitir muestras para su análisis á los Laboratorios municipales, que prestan tal servicio de un modo enteramente gratuito, su majestad el rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Que debe mantenerse en los vinos comunes ó de pasto la cifra de 2 gramos por 1.000 de sulfato de potasa como límite máximo.

2.º Que los vinos enyesados que resulten con una cantidad mayor de sulfato potásico que la mencionada, no se consideran como artificiales, sino como adulterados.

3.º Que los productores y almacenistas de vinos comunes ó de pasto no podrán tener éstos en sus bodegas ó almacenes con mayor cantidad de sulfato potásico que la ya fijada.

5.º Que siempre que sea demostrado un exceso de sulfato potásico en un vino, se considere éste como adulterado y se exija al expendedor la responsabilidad civil ó criminal que corresponda por tal concepto.

Sentencia del Supremo de 26 de Noviembre de 1909, publicada el 11 de Abril de 1910:

Resultando que en 25 de Octubre de 1905, y á virtud de contrato de compra-venta, celebrado por A. A. V., cosechero y comerciante de vinos en Novelda con P. O. y G. también comerciante de Benavente, facturó el primero en la estación de Novelda, consignado al O., en aquella otra población, 24 bocoyes de vino que contenían 14.832 litros, cuyo vino, que iba destinado para el consumo público, resultó que se hallaba adulterado por contener más de dos gra-

Consultorio-Clinica Operatoria, Gabinete de Electricidad Médica y **RAYOS X**

de los doctores

**PIGA Y DELGADO**

Núñez de Arce, 23, teléfono 10.-TOLEDO

### MEDICOS CONSULTORES

#### DOCTOR PIGA

Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid

Enfermedades de Pulmón y Corazón:  
Los lunes, de 11 á 1 y de 3 á 5.

#### DOCTOR DELGADO

Médico del Hospital de San Juan Bautista.

Medicina y Cirugía general:  
Todos los días, menos los festivos,  
de 2 á 3 y de 5 á 7.

#### DOCTOR SÁNCHEZ LAULHÉ

Médico de la Mutualidad Obrera Toledana

Enfermedades del aparato respiratorio  
y digestivo, todos los días de 3 á 5

#### DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO

Del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos) de Madrid.

Enfermedades de la Piel, Venéreas y  
Sifilíticas:

Los domingos, de 11 á 1 y de 3 á 5.

#### DOCTOR FERRÁN BRUSES

Enfermedades de los niños;

Los martes, de 11 á 1 y de 3 á 5.

#### DOCTOR SÁNCHEZ MORATE

Enfermedades de los ojos, todos los  
días de 11 á 1

Se hacen toda clase de análisis y serodiagnóstico.

mos de yeso por litro de dicho líquido; hechos probados.

Resultando que dicho Tribunal condenó á A. A. V., como autor de un delito contra la salud pública, previsto y castigado en el art. 356 del Código penal con la concurrencia de la circunstancia atenuante 3.ª del artículo 9.º de dicho Código, á la pena de cuatro meses y medio de arresto mayor, accesorias, multa de 125 pesetas y costas:

Resultando que el recurso interpuesto por A. A. V., se funda en los números 1.º y 3.º del art. 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal, citando como motivos de casación:

JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

(Continuará.)

**Generoso donativo**

**Atendiendo á las necesidades de su distrito**

Si llegase á comprender que las presiones lineas pudieran molestar en lo más mínimo la reconocida modestia del interesado, no me permitiría la confianza de suscribir las, pero por otra parte, entiendo que es un deber en cuanto como yo gustamos de lanzar á la publicidad hechos que en sí deben tener más que nada los honores de información á más de poder servir de estímulo y ejemplo á los que hoy gozan de la confianza y representación en Cortes de los distritos de esta desheredada provincia de Toledo.

Perdón si ofendo y ahí va el hecho escueto de la verdad.

El digno señor que durante algunas legislaturas, D. César de la Mora y Abarca, ostenta la investidura de diputado á Cortes por este distrito de Puente del Arzobispo, conocedor de las muchas necesidades que en todos y cada uno de los pueblos que le integran existen en la época porque atravesamos, de la manera más altruista que estas cosas deben hacerse se ha desprendido de un puñado de miles de pesetas y las ha enviado como donativo á todos los alcaldes para que las distribuyan entre las personas más necesitadas.

Huchos tales, merecen los honores de la publicidad, maxime cuando el donante en plena calma política no puede ser tildado de egoísta, pues se desprende que nada de él más lejos que el suponer siquiera que pretenda ganar con su dádiva el sufragio de sus electores.

Si van como de información, vuelvo á decir; estas lineas y vean los demás señores diputados á Cortes por la provincia el proceder de su compañero y si con frecuencia y en épocas como la actual imitan su ejemplo, los pueblos les aplaudirán; agradeciéndoles, como los del distrito de Puente del Arzobispo agradecen el hecho caritativo del Sr. de la Mora.

ANTONIO LAGO

**Rogamos á nuestros suscriptores de la capital y la provincia que, en caso de encontrar deficiencias en la entrega de EL ECO TOLEDANO, pasen el correspondiente aviso á esta Administración.**

**CURIOSIDADES**

**Escopetas para fijar carteles**

Uno de los sistemas más usuales para hacer la propaganda de un producto nuevo consiste en pegar carteles más ó menos grandes en las paredes, postes, etcétera, cosa que requiere bastante tiempo y además exige el empleo de engrudo y escalera.

Para facilitar el trabajo y realizarlo en un minuto de tiempo, eliminando, además, la necesidad de transportar accesorios molestos, se ha inventado una escopeta que fija los carteles á tiros.

El arma, que tiene el aspecto de una escopeta de caza, se carga con un cartel

enrollado fuertemente en un palo pesado con una cuerda sujeta á una tachuela que va temporalmente fija, con la punta hacia afuera en un extremo del mencionado palo.

Cargada la escopeta con uno de estos curiosos proyectiles, se apunta al sitio donde se desea que quede clavado el cartel, se oprime el gatillo y se suelta un fuerte resorte que lanza el palo como una flecha.

Al verificarse el impacto se clava la tachuela, se suelta la cuerda y se desenrolla el cartel.

La escopeta permite fijar carteles á diez metros de altura desde veinte de distancia.

El sistema no es muy apropiado para fijar carteles en las grandes capitales, donde hay sitios especiales y de pago para los anuncios, pero en cambio es de gran utilidad práctica para propagandas en distritos rurales.

Un hombre montado en una motocicleta ó en un automóvil puede recorrer rápidamente una extensa zona disparando cartelitos sobre las paredes de las casas de pueblos y hacer un gran reclamo al artículo, no sólo por los carteles que fija, sino por el modo de fijarlos, pues es indudable que el procedimiento tiene que llamar poderosamente la atención de chicos y grandes.

**POR POLONIA**

La excelentísima señora duquesa viuda de Sotomayor, nos remite, con atento ruego, la adjunta lista de donativos para los polacos, que á continuación publicamos, comprensiva del 28 de Marzo al 10 de Abril actual:

Su majestad el rey D. Alfonso XIII, 10.000 pesetas; excelentísimo señor conde de las Almenas, 1.000; excelentísima señora duquesa viuda de Sotomayor, 1.000; excelentísima señora marquesa de Comillas, 500; excelentísimo señor marqués de Comillas (por cuenta y orden de la Compañía Trasatlántica), 500; D. Enrique Bohm, de Valencia, 1.000; Sr. Pérez, de Sevilla, 1.000; A. M., de Barcelona, 400; Sr. Angel, de Barcelona, 250; R. S., de Barcelona, 400; un sacerdote de Málaga, 25; Sra. Anna Walzel, de Madrid, 7; D. Modesto Llorens, de Madrid, 5; don Francisco Pló, de Valencia, 2; D. Alvaro López Núñez, de Madrid, 5; Sres. de Noriega, de Madrid, 30; excelentísimo señor marqués de Rocamora, de Madrid, 25; Sr. Pecastain, de Madrid, 5; D. Luis Vasconi, de Madrid, 10; D. José Guardiola, de Morella (Castellón), 25; D. Juan de las Viñas, de Madrid, 15; un donante, de Zaragoza, 50; Sra. de Palacios, de Madrid, 5; excelentísima señora marquesa de la Mina, de Madrid, 25; donante, de Madrid, 6; un donante de Oviedo (por mano de D. J. Hurtado), 15; Mme. Paulina Mayersshoffer, de Madrid, 10; un católico español (por medio del *Correo Español*), 100; Sr. Brauner, de Valencia, 100; Mr. Kuno Koonerthaler, de Madrid, 250; excelentísimo señor conde de Toral, de Madrid, 125; Mr. Esteban Zinszky, de Madrid, 25; D. Guillermo Berenyi, de Madrid, 25; M. Jorge Kery, de Madrid, 15; doctor Alfredo Schachizabel, de Madrid, 10; Sres. de Rubio, de Madrid, 50; D. César de la Mora, y señora, de Madrid, 25; Revista *Razón y Fe*, de Madrid, 25; D. A. F., de Madrid, 5; D. J. C., de Madrid, 5; excelentísimo señor conde de la Coruña, de Madrid, 50; D. Miguel Navarro, de Madrid, 25; excelentísima señora marquesa de Cusano, de Madrid, 20; D.ª Antonia Iglesias, viuda de Franco, de Madrid, 5; D. Emilio Fontela, de Venisca (Cuenca), 5; D. Eduardo Torres, de idem id., 5; excelentísimos señores duques de Vistahermosa, de Madrid, 25; D.ª Matilde López de la Torre Aylón, de Madrid, 5; excelentísima señora duquesa de Uceda, de Madrid, 20; Sr. A. Sanchez, de Madrid, 50.

Total, 17.185 pesetas.

La excelentísima señora duquesa de Sotomayor recibe donativos para Polonia, en su casa, Miguel Angel, 17, desde las diez hasta la una, y en Cedaceros, 1, segundo piso (frente del Nuevo Club), desde las tres hasta las seis de la tarde.

**En el Palacio Municipal**

**La sesión de anoche**

La presidió el alcalde Sr. Conde y Arroyo y asistieron los concejales señores Bueno, Ortiz (D. E.), Rodríguez Urosas, Castellanos, González-Alegre, Hormaechea, Vidal, Marín, Moraleda, Conde (D. M.), de la Cuerda, Gamero, Arenal, Lozoya, Ledesma y Sánchez.

El secretario de la Corporación dió lectura de dos kilométricas actas de sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, en la cual lectura hubo de emplearse buena parte de tiempo, cuya impaciencia en el público se manifestó claramente.

Sin ningún entorpecimiento fueron aprobadas las dos mencionadas actas.

Por ausencia del primer teniente de alcalde Sr. San Román, se aplazó una moción suya, relacionada con el centenario de Cervantes.

El Sr. Martín Gamero comenzó explanando su anunciada moción sobre recaudación del impuesto de análisis de vinos que se cobra en los felatos, con la energía y elocuencia propias en este edil.

Hizo referencia cuando se implantó este arbitrio por el Municipio en el año 1913.

Nos dijo que durante los once meses que los viateros efectuaron esta recaudación entregaron 36.000 pesetas al Ayuntamiento; 6.500 pesetas como gastos de personal, y 10.000 que se repartieron en concepto de utinidades.

En suma: que la recaudación por este arbitrio se elevó á la cantidad de 52.500 pesetas, mientras que la recaudación que lleva hecha el Municipio durante el trimestre que corre no pasará de 8.000 pesetas, cuando antes, como ya hemos referido, esta cifra en igual período de tiempo habria pasado de 10.000.

Manifestó su extrañeza por el devenido exhorbitante que el Ayuntamiento tiene que entregar á la Compañía de Consumos por recaudación de este arbitrio y que á ésto siempre le pareció excesivo el 15 por 100 por efectuar este servicio recaudatorio, teniendo como se tiene un interventor nombrado y retribuido por el Concejo y que muy bien pudiera hacerlo el que para tal objeto está en cada felato.

Nos dió lectura de un suelto de un periódico local, en el que se denunciaban hechos relacionados con la cobranza de este arbitrio.

Y, por último, propuso que los interventores que para este importante servicio tiene designado el Ayuntamiento; estén prestando servicio de sol á sol, y que para que por la noche no se efectúe la recaudación, y mucho menos para que no se haga ninguna introducción de vino, que se nombre un guarda nocturno para cada felato.

Y por último nos dijo que las 60.000 pesetas de ingresos que están consignadas en el presupuesto que rige, desgraciadamente se ven, en muy menudadas porque según sus cálculos y con arreglo á lo que se lleva recaudado no excedera en mucho mas de 34.000 pesetas.

La Presidencia hizo algunas aclaraciones á lo manifestado por el Sr. Martín-Gamero, haciendo saber al Concejo que no es el 15 por 100 lo convenido con la Compañía de Consumos, sino el 10 por 100 de la recaudación de dicho arbitrio.

También dijo la Presidencia que este asunto pasó á informe de la Comisión de Arbitrios, y tan pronto como ésta emita dictamen, se someterá al fallo de la Corporación.

El Sr. Gamero rectificó brevemente y dijo que los datos que él habia llevado á la sesión se los habian facilitado en el Negociado correspondiente.

El Sr. Rodríguez Urosas, como individuo de la Comisión de Arbitrios municipales, manifestó que en una de las reuniones que habia celebrado indicada Comisión se designó al Sr. Villarreal como ponente en el asunto que se estaba tratando.

Por fin el Concejo acordó que este asunto quedase en suspenso hasta que se conozca el informe de la Comisión que entiende en el asunto.

El Sr. Ortiz (D. E.) desarrolló verbalmente su moción relativa al alumbrado del Mercado de Abastos dando á entender el excesivo gasto de fluido que supone la apertura del mismo por la noche, para que sólo haya dos ó tres vendedores durante esa parte del día que el Mercado se tiene abierto al servicio público.

El Sr. Lozoya manifestó que para aprobar la moción del Sr. Ortiz habria que reformar el Reglamento del Mercado, y no solamente esto, sino consultar á esos industriales asistentes al Mercado en las horas de la noche que éste se tiene abierto.

Y como el Sr. Ortiz y Pedraza no habia cuestión cerrada el triunfo de sus pretensiones, el indicado asunto pasó á la Comisión correspondiente, para su estudio.

A petición del Sr. Castellanos, quedó aplazada su moción para la próxima velada.

Fué aprobada una instancia de don Victor José Marina y D. Román Soto, en solicitud de que se obligue á modificar las condiciones de una alcantarilla de propiedad particular.

El Concejo dió su conformidad á un informe del arquitecto municipal, sobre una licencia que solicita D. Emilio Barbelón, para construir un nuevo muro en la casa de Marrón, lindando con la calle de Alfonso XII.

Igual aprobación recayó sobre otro informe, fijando condiciones para el ajuste del arreglo del camino de San Servando, y moción de la Alcaldía, relacionada con el mismo asunto.

El Sr. Vidal explicó una moción por él presentada á la deliberación del Concejo.

Esta moción se refiere á la extensión de cédulas personales y recaudación de multas.

En el debate de este asunto, hicieron uso de la palabra los concejales señores Rodríguez Urosas, Bueno, Gamero, Ortiz y la presi lencia, resolviendo el Cabilo que se aboné la extensión de cédulas personales con el devengo de 10 pesetas por millar.

La segunda parte de la moción del Sr. Vidal, con sentimiento de este concejal, quedó retirada.

Por mayoría de votos se concedió la anulación de la providencia de apremio por cédulas personales que D. Ulises Salt solicitaba en instancia.

Se aprobó la cantidad presupuestada de 322 pesetas, cuyo destino ha de ser el encauzar las aguas fecales que vierten por bajo de uno de los muros del Miradero.

Y por último la Corporación dió su conformidad á lo expuesto en oficio por el arquitecto municipal sobre la necesidad de averiguar el sitio de que proceden unas filtraciones de aguas fecales que perjudican la casa núm. 11, de los Alamillos de San Martín.

Con este asunto terminó el orden del día, haciendo seguidamente uso de la palabra, para varios ruegos y preguntas, los concejales Sres. Rodríguez Urosas, Gamero y Marín, de cuyos ruegos y preguntas mañana nos ocuparemos.

**DECRETO IMPORTANTE**

**Los estudios de Comercio**

La Gaceta del día 18 del actual inserta el decreto reorganizando los estudios en las Escuelas de Comercio.

De éste entregamos las partes más importantes:

Artículo 1.º Los estudios mercantiles quedarán organizados en las Escuelas de Comercio, á tenor de lo que se dispone por el presente decreto, estableciéndose los grados elemental, medio y superior.

El primero irá precedido de las enseñanzas de carácter general, que son indispensable preparación para los estudios técnicos.

El grado superior se descompondrá en tres derivaciones de especialización, que serán las Comercial, Actuarial y Consular.

Afectas á las Escuelas de Comercio se crearán, á medida que los recursos del presupuesto lo permitan, Secciones nocturnas de vulgarización de conoci-

mientos comerciales elementales y prácticos para adultos de ambos sexos.

Art. 2.º Las Escuelas en que sólo se cursen las enseñanzas del período preparatorio y grado elemental se llamarán Escuelas Periciales de Comercio, las que abarquen además las asignaturas del grado medio se denominarán Profesionales, y serán Escuelas Especiales de Intendentes mercantiles las que contengan al propio tiempo una ó varias de las Secciones superiores de especialización, recibiendo la Escuela de Madrid la designación de Central.

Art. 3.º Adoptarán, en consecuencia, el nombre de Escuelas Profesionales de Comercio las de Alicante, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijón, Las Palmas, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

En la Escuela Central existirá la totalidad de las enseñanzas mercantiles con las tres Secciones superiores de especialización.

A la Escuela Especial de Barcelona se le asigna la Sección Comercial.

Art. 4.º Se crean en León y en San Sebastián Escuelas Periciales de Comercio.

Art. 8.º El examen de ingreso en el período preparatorio de estudios constando de dos ejercicios, escrito y oral, versará sobre las materias que constituyen la enseñanza de las Escuelas primarias. Los aspirantes deberán haber cumplido la edad de diez años al solicitar la inscripción.

Los estudios de este período tendrán por objeto la adquisición de conocimientos fundamentales sobre Ciencias Físico-naturales, Matemáticas, Geografía, Historia, Derecho, Francés y otro idioma, Dibujo y Caligrafía.

Materias que serán distribuidas en dos años académicos.

Art. 9.º Para dar principio á los estudios técnicos del grado elemental, será preciso haber cumplido doce años de edad y tener aprobadas en las Escuelas de Comercio ú otro Centro decente oficial en que se cursen con igual ó mayor extensión, las asignaturas del período preparatorio.

Integrarán las enseñanzas del primer grado las materias siguientes:

Cálculo comercial, Contabilidad general, Práctica mercantil, Geografía humana, Industrias y comercio de España, Legislación mercantil española, Mecanografía, Taquigrafía y Ampliación del estudio de idiomas extranjeros iniciados en el período anterior.

Estas enseñanzas formarán dos años académicos.

Serán condiciones necesarias para la matrícula de las enseñanzas del grado medio, haber cumplido catorce años de edad y haber aprobado las asignaturas del grado anterior.

Art. 11. Podrán matricularse en cualquiera de las secciones de especialización que comprende el grado superior de estudios de Comercio, los aspirantes que, teniendo diez y seis años cumplidos, hubieran aprobado todas las asignaturas del segundo grado, viéndose obligados á exhibir el título de profesor mercantil con anterioridad á la fecha de los exámenes.

**TIJERETAZOS**

**Pensamientos escogidos.**

El hombre del montón siempre está esperando que se le presente alguna ocasión favorable, cuando en realidad está rodeado de buenas ocasiones. Lo que hay es que él no sabe verlas ni aprovecharlas, porque no se ha puesto en aptitud de sacar ventaja de ellas.

Sólo el hombre avizor y prevenido sabe coger la ocasión por el copete cuando pasa. Hay, que estar siempre alerta en centinela.

Los libros proporcionan una triple satisfacción: primero, la de poseer algo que vale tanto ó más que la riqueza; luego, la de gozarse en la lectura de las ideas, pensamientos y observaciones de los grandes ingenios, y por último la de poder comunicar á otras personas los conocimientos adquiridos.

Decía un haragán pesimista: —Hay personas que se dan el gusto

de comer naranjas; pero yo tengo la mala suerte de resbalar con la piel que han dejado en la acera.

Y le dijo el activo optimista: —Esto es porque vas detrás de ellos. Procura ir delante y tú cogerrás y comerás las naranjas, y la piel será para los rezagados.

Creo que puedo afirmar que de cada diez hombres que encontramos en el mundo, nueve son lo que son, buenos ó malos, útiles ó inútiles, por efecto de la educación que han recibido.

ANTONIO GARCÍA

**Disposiciones oficiales**

**Recompensas**

El *Diario Oficial* publica hoy la siguiente Real orden circular:

«El rey (q. d. g.) ha tenido á bien disponer, de acuerdo con el espíritu que informa el Reglamento y la legislación toda de recompensas en tiempo de paz, que, tanto la cruz con pasador del Profesorado como la pensión de la misma á que se refiere el art. 27 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911 (C. L. núm. 109), surtan todos sus efectos desde la fecha de la Real orden de concesión.»

**DE INTERÉS NACIONAL**

**La cuestión de las subsistencias**

Para hacer frente á las necesidades que se presenten, la Hacienda ha adquirido un cargamento de 3.500 toneladas de trigo extranjero, que será desembarcado en Alicante, donde ya está cedida la mayor parte á los harineros.

La partida sobrante quedará en depósito para satisfacer la demanda que se haga de otras poblaciones.

En Barcelona hay un stock de trigo de 40.000 toneladas, entre las fábricas y los muelles, y aún desean comprar más, para tener harina disponible, no sólo con objeto de atender á su clientela del litoral, sino también á fin de satisfacer la demanda que se hace de Canarias, Ceuta y Melilla, cuyos territorios se nutren antes de harinas extranjeras, y ahora acuden al mercado nacional.

**EN ILLESCAS**

**UN ROBO**

En Illescas, y en el molino aceitero propiedad del vecino de aquella localidad D. Carlos Sánchez, se ha cometido un robo, violentando la puerta y rompiendo los depósitos, de los que sacaron ocho arrobas de aceite.

Temíendose que el propio denunciante del hecho, llamado Marcelino Uría Barragán, pudiese ser el autor del robo, se procedió al registro de su casa, encontrando debajo de una cama varias latas llenas de aceite.

Tanto Marcelino como su mujer se obstinaron en negar toda participación en el robo, hasta que, interrogados artísticamente, acabaron por confesar que Marcelino era el autor.

**PARA LAS AUTORIDADES**

**QUEJAS JUSTÍSIMAS**

Se nos ruega por varios vecinos de la Travesía de la Plata y callejón de Menores, hagamos presente á las autoridades, la imposibilidad en que se encuentran sus familias de asomarse á los balcones de dichas vías, por encontrarse siempre con el desagradable espectáculo de verlas convertidas en urinario público, por chantos allí pasan, los que con el mayor descaro y sin reparo alguno, hasta confestan mal, cuando alguien les hace observar la inconveniencia de ejecutar tales actos.

De desear es que los agentes de la autoridad se den alguna vuelta por dichos sitios y sin contemplación alguna denuncien á los infractores, no solo de las ordenanzas municipales, sino hasta de los más rudimentarios principios de la moral.

También se nos ha rogado, hagamos presente la conveniencia de que, por

efecto de la demolición del muro de la calle de Alfonso XII, no se obstruya completamente dicha calle, teniendo que hacer los transeúntes, verdaderos ejercicios de gimnástica para pasar por dicha calle, saltando el enorme montón de escombros que la obstruye.

Ambas quejas son justísimas y atendibles y esperamos que por quién corresponde, se den las órdenes oportunas para evitar la continuación de tales hechos.

*El anuncio en un periódico de circulación, es el medio más eficaz de propaganda.*

Anunciad en  
**EL ECO TOLEDANO**  
y os convenceréis de que engrandecen vuestros negocios.

**UN SÁTIRO**

**Salvaje atropello.**

En las inmediaciones del pueblo de Villafranca de los Caballeros, ha sido detenido un sujeto llamado Alfredo Ramírez Molinero, natural y vecino de Tomelloso (Ciudad Real), por haber intentado violar á la niña de once años de edad Juana Galán y Galán, vecina de dicho Villafranca.

El autor de tan salvaje atropello, ha sido puesto á disposición del Juzgado, en unión del correspondiente atestado formado por la Guardia civil.

Hechos como el que ha intentado realizar este sátiro, son de los que repugnan á toda conciencia honrada y de los que merecen ejemplar castigo.

**Notas agrícolas**

**Información provincial**

**Estado del tiempo y de las cosechas**

A las lluvias ocurridas en el mes anterior, han sucedido días de bajas temperaturas y fuertes vientos que han desecado la costra superficial, sucediendo á su vez á este estado de tiempo, otro de temperaturas más altas y sin cambios bruscos, que favorece en alto grado los procesos vegetativos de las siembras, presentando estas un excelente aspecto y prometiendo, si causas posteriores no lo hacen variar, una buena cosecha.

**Olivares y viñedos.**—Ha terminado la poda en estos cultivos, practicándose en la actualidad las labores propias de arado y azada.

**Labores en el campo.**—En los barbechos se practica la segunda labor ó bina; en los sembrados las rejacas y escardas; y á las siembras de regadío, se las prodigan los primeros riegos.

**Plagas del campo.**—Han terminado en la primera quincena del presente mes los trabajos de fumigación con el ácido cianhídrico en los olivares atacados por el insecto Phloeothrips oleas.

En cuanto á la plaga de langosta, hasta la fecha, sólo ha avivado, y con muy poca intensidad, en el término de Nambroca según denuncias recibidas.

**Mercados.**—Los precios de los productos apenas han tenido variación sensible con relación á los del mes anterior, siendo debido á la actividad desplegada por la Junta de subsistencias, regulando los precios de los cereales y fijando para el trigo el de 34,09 pesetas por Q. M.—El vino y el aceite continúan en baja.  
CONSTANTINO GARCÉS

**CRÓNICA MÉDICA**

**La lógica terapéutica**

Dado que la superproducción de ácido úrico, cualquiera que sea su causa, es el caso y el síntoma de una multitud de enfermedades y miserias (gota, reumatismo, arterio-esclerosis, cólicos, jaquecas, obesidad, demartosis, neuralgias, congestiones, etc.), conocidas con el nombre genérico de **artritis**, es lógico, para poner remedio eficaz, empezar por contar esta superproducción nefas-

ta, eliminando sistemáticamente el exceso.

Y, como el ácido úrico y sus compuestos, son insolubles, el fin del fin debe consistir en ponerles en presencia de toda substancia que forme con ellos sales solubles, cuya expulsión sea fácil, cualquiera que sea el órgano donde se aloje.

Estas substancias disolventes no faltan en el arsenal terapéutico, pero es preciso saber hacer entre ellas una selección juiciosa, de manera á escoger la más activa. Es verdad que nada es más fácil para los que conocen la PIPERACINA MIDY. En efecto, sólo la PIPERACINA MIDY puede disolver el 92 por 100 del ácido úrico, con el cual forma un urato neutro soluble en 47 veces su peso de agua. Ella sola, es igualmente capaz de atravesar el organismo sin descomponerse, permaneciendo así siempre dispuesta á desempeñar su trabajo purgativo. Ella sola, en fin es la que es fácilmente tolerada por los estómagos delicados, sobre los cuales no ejerce ninguna acción nociva así como ni en el corazón, riñones, ni los vasos.

La PIPERACINA MIDY es al artritis-mo lo que la quinina á la fiebre.

DR. J. DE STOL.

A tomar: 2 cucharadas de las de café por día.—DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

**Hallazgo del cadáver**

**El hombre desaparecido**

**Los primeros rumores.**

En las primeras horas de esta tarde comenzó á circular por Toledo la noticia de haber aparecido ahogado en el puente de Alcántara, junto á los molinos de San Servando, el maestro barbero Antonio Pedrad y Moraleda, desaparecido misteriosamente hace días de su domicilio de la calle de las Tornerías.

**En el lugar del suceso.**

Con objeto de dar una información verídica del suceso, acudimos al puente de Alcántara, donde había ya diferentes grupos de personas que nos confirman la noticia.

El cadáver fué visto proximalmente á las doce y media cerca de los antedichos molinos de San Servando por dos individuos llamados Feliciano Polo Bofa y Gregorio Carrisajo, empleados en los molinos.

Con objeto de impedir que la corriente arrastrara al que ya suponían desgraciado barbero, procuraron arrimarlo á uno de los muros ruinosos para facilitar más tarde, la tarea del Juzgado.

Esta tarde estuvo el Juzgado de Instrucción en el lugar de la ocurrencia, ordenando que fuera sacado el cadáver como así se efectuó ante su presencia.

Un espectáculo espantoso se presentó á nuestra vista. Tenía el rostro en completa descomposición y los dientes amarillentos salían de su boca en una contracción horrible.

**El cadáver.**

Vestía interiormente camiseta y calzoncillos de punto. Además llevaba puesta la blusa con que desapareció de su casa y un pantalón negro y chaleco completamente destrozados.

Las manos del muerto estaban agarradas como indicando que el desgraciado en los últimos momentos de su existencia, se arrepintió de su trágica resolución y luchó denodadamente por conquistar una vida que se le escapaba por momentos.

Por orden del señor juez, fueron registrados los bolsillos del cadáver, no encontrándose más que una petaca con algunos cigarrillos. El Juzgado se hizo cargo también de un alfiler de corbata con que Antonio llevaba prendido el pañuelo que rodeaba el cuello.

**Más detalles.**

Mañana procuraremos dar á este suceso, todo el interés que merezca, y publicaremos más detalles, que pongan á nuestros lectores, al corriente de este suceso con todos sus pormenores.

**ECOS MILITARES**

**Matrimonios**

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al capitán D. Eduardo Losas, al primer teniente D. León Rodrigo del Rey y al segundo teniente D. Secundino Miguel González, los tres del arma de Infantería.

**Ascensos**

Se concede el empleo inmediato al primer teniente de Inválidos D. Miguel Martínez y Martínez.

Se declara apto para el ascenso al segundo teniente de Infantería D. Casimiro Ayala.

**Destinos**

Pasa destinado al Consejo Supremo el archivero segundo de Oficinas militares D. Vicente García Ruy, y al cuadro de Larache, en comisión al regimiento expedicionario de Infantería de Marina, á los segundos tenientes D. Mauricio García y D. Carlos Cáceres.

**Profesorado**

Ha sido destinado de ayudante de profesor á la plantilla de la Academia de Infantería el primer teniente D. Emilio Fernández.

**Títulos nobiliarios**

Se dispone que se anote en la documentación del primer teniente de Infantería D. José de Hoces el título de duque de Hornachuelos.

**Brigadas**

Se concede el empleo de brigada al sargento de Ingenieros D. Miguel Rodríguez.

**NOTICIAS**

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción, á nuestro particular y querido amigo D. Antonio Sánchez, alcalde de Almonacid.

La preciosa niña Conchita Molina, hija de nuestro querido amigo D. Mauricio, se encuentra enferma de alguna gravedad.

Deseamos de todas veras que su curación sea pronta y definitiva.

En esta Delegación de Hacienda, se nos ha facilitado el siguiente libramiento: **Fomento.**—D. A. Delgado, 9.515,79 pesetas.

Por la Guardia civil del puesto de Talavera, ha sido detenido el gitano Ramón de la Rosa, reclamado y declarado en rebeldía por el Juzgado de Huete (Cuenca).

Han sido denunciados los vecinos de Urda Manuel Abad y Emilio Satunes, autores del robo de un carro de leña.

Mañana, á las cinco de la tarde, y en el despacho del señor gobernador civil de la provincia, celebrará sesión extraordinaria la Junta de represión de la mendicidad y protección á la infancia.

En ella se tratarán asuntos importantes, relacionados con tan altruista institución, y de los que daremos cuenta á nuestros lectores.

**CAPITALISTAS**

Podéis colocar vuestro dinero con garantías hipotecarias, donde os rentará del 8 al 10 por 100 anual; esta casa hace las operaciones con una garantía doble á la cantidad que se entrega.

Con sólidas garantías os rentará hasta el 36 por 100 al año y su colocación será con la aprobación del capital.

Hacemos préstamos hipotecarios y nos encargamos de la compra y venta de fincas en Madrid y provincias.

Vendemos casas en Madrid que dan el 6 por 100 libre.

Puerta del Sol, 5 enfresuelo. De 5 á 8

TELÉFONO 4.682 MADRID

**Trousseau Lozano.**

Para partos, operaciones y embalsamamientos.

Los Trousseau Lozano, han sido empleados por los doctores, García, Piga, Fando, Delgado, Echevarría, Alba, Blanco y Lauhé, siendo esto su mejor recomendación.

Folleto explicativo del contenido y condiciones de alquiler se facilita gratuitamente á todo el que lo solicite en la Farmacia Lozano, Hombre de Palo 23, Teléfono 186.—Toledo.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo, el primer teniente de Infantería D. Guillermo Céspedes, que presta sus servicios en el ejército de operaciones de África, y que en uso de licencia viene á Toledo á pasar una temporada.

Sea bien venido, y que tengamos mucho tiempo el gusto de verle entre nosotros.

**PÉRDIDA** de dos anillos, en el trayecto comprendido entre calle de Sillería, Cristo de la Luz, por la Vega á la Plaza de Toros.

La persona que los entregue en esta Administración, se le gratificará.

**Pablo Guzmán Fernández y Valencia**

habilitado de Clases Pasivas y apoderado de los señores alumnos de nuevo ingreso.

Plaza de Abdón de Paz, núm. 3, Toledo.

**Muy cerca de la Puerta del Cambrón**

se vende una casa, propia para obrero acomodado; tiene cuatro habitaciones, patio, buen corral y cuadra.

Más informes, COMERCIO, 13 y 15.

**FORRAJES**

Se venden en la Huerta de San José, de Ratié y Compañía, de centeno, cebada y alfalfa, á 1,25 ptas., y á 1,50 á domicilio, el quintal.

Avisos, en la tahona,

**SILLERÍA, 18, TOLEDO**

**LA PRIMERA CASA**

EN LA FABRICACIÓN DE LOS RICOS MAZAPANES DE TOLEDO

DE LEGÍTIMA FAMA UNIVERSAL

Confitería de Francisco Martínez

SANTO TOMÉ 17 :: TELEFONO 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, con servándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

Confitería de FRANCISCO MARTÍNEZ

Sobrino de Pérez Hernández

SANTO TOMÉ, 17 :: Teléfono, 77 :: TOLEDO

Eutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garljo.

# Aguas Clorurado-Sódicas Sulfurosas Magnesianas Paracuellos de Giloca--Calatayud

Las aguas de estos acreditados manantiales contienen una cantidad importante de materia orgánica (lodos minero-medicinales) constituida por los elementos salinos que las integran, más variadas especies de algas entre las que aprecian la begiatoa alba, sulfuraria y gran cantidad de bareigna y glerina. Asociados al uso del agua y convenientemente preparados, los lodos, pueden utilizarse con éxito en las enfermedades de la piel, caracterizadas por una abundante secreción, las úlceras atónicas, cualquiera que sea su naturaleza, en especial las huerpéticas y escrofulosas, los infartos ganglionares y las enfermedades de los huesos. También puede ser muy conveniente su aplicación en el reumatismo articular y muscular y en algunas neuralgias rebeldes si se locazan claramente. En estos casos la acción sustitutiva que determina en la piel, facilita la curación.

De venta, aguas y lodos, en las principales farmacias.

Para informes, pídase folletos explicativos al administrador del Balneario.

## Plaza de Abastos

Cajón n.º 8  
de la Avellana  
Huevos y volatería fresca todos los días.

Disponible

En el cajón número 4  
Vende Felisa Pérez, gallinas cebadas y cabrititos muy gordos, lo mismo que los huevos frescos.

JACINTO PE-  
REZ, en el cajón número 12, tiene toda clase de aves y volatería que todos los días trae frescas y cebadas.

## TORREFACCIÓN DE CAFÉS

(con privilegio de invención por 20 años)



de los legítimos TES  
de China, India y Japón.

José Gómez Tejedor-BADAJOS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Estos artículos se venden en los principales

establecimientos de España y en las Sucursales de la Casa en

Madrid: Montera, 32. Barcelona: Carmen, 1.  
Sevilla: Cuna, 32. Jerez de la Frontera, Larga, 61.

## FAUSTINO VEGA RESTAURANT

BARRIO REY, 9.—TELÉFONO 201

TOLEDO

Especialidad en perdices y paellas.

Precios económicos.

La Flor de Castilla  
POLLERÍA Y HUEVERÍA

DE

ALFONSO GUTIÉRREZ  
Martín-Gamero, 12

GALLINAS CEBADAS

## Ramón Aranda

Boquerones al VINAGRE

(Especialmente para entremeses)

CON PATENTE DE INVENCION

:- NÚM. 59-406 :-

:-: Medallas de Oro :-:

París, 1912 :-: Londres, 1913

:-: Pedirlo Coloniales y Confiterías :-:

Latas de cuarto de kilo, medio kilo y  
:-: :-: un kilo :-: :-:

## TIENDA DE CALZADO de Antonio Garijo

El que quiera ir bien servido en toda clase de calzado de invierno, en particular en clase fuerte para los niños.

Botas especiales de explorador.

Alpargatas de todas clases.

Jergas de cáñamo para mantas de aceituna.

Semillas de Alfalfa seleccionada y de Remolacha superior, se proporcionan toda clase de semillas forrajeras.

Zocodover, 10, Toledo.

## Sucesores de H. Jiménez

BANQUEROS

CASA FUNDADA EN 1840

Avila: Alcázar, 10.—Toledo: Nueva, 16.

Árvalo: San Juan, 21.

Esta Sociedad realiza todas las operaciones propias de los establecimientos Bancarios y atiende especialmente las siguientes:

Compra y venta de valores públicos por cuenta ajena.—Negociación de letras.—Cambio de monedas de oro y billetes extranjeros.—Créditos con garantía personal.—Préstamos hipotecarios.—Cuenta corrientes a la vista y a plazo con abono de intereses.

Caja de ahorros.

Se admiten imposiciones desde una peseta a diez mil, con las mayores facilidades para ingresar y retirar fondos.

## Vapores Correos Franceses de la Société Générale de Transportes

Maritimes à Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos por el puerto de ALMERÍA para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL Y ARGENTINA

con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

Formosa, Pampa, Paraná, Plata, Salta y Valdivia.

FORMOSA

Saldrá de Almería el 22 de Abril de 1915, para Santos, y Buenos Aires.

Con escala en Málaga.

Este vapor admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONÓMICA y en TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida a la española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 1.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

Atención importante.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes sus Consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ, S. en C.

Bulevar del Príncipe, 73 y 75.—ALMERÍA

ARAQUE: Calzado económico.

Araque: Calzado de lujo.

Araque: Alpargatas.

Comercio, 30—TOLEDO—Belén, 3.

## JOSÉ DELGADO MARTÍNEZ

Blano del Pretório, 3—Córdoba (España)

Almacenista, cosechero y exportador de aceitunas.  
Especialidad en garbanzos de siembra, finas cochurás y clases corrientes.

No comprar sin antes ver muestras y precios de esta casa que remitiré a quien las solicite

PEDIDOS: COMERCIO, 12, LIBRERÍA

Confitería, Pastelería y Fábrica de Mazapán

## Telesforo de la Fuente

ZOCODOVER, 47 AL 50—TOLEDO

Gasa especial en Chocolates y Cafés

Las cuatro clases de Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Hacienda, se venden separadamente, para que el consumidor pueda efectuar la mezcla que más le agrade.—Los chocolates se elaboran por el procedimiento antiguo á 1,25, 1,50 y 2 pesetas libra de 460 gramos.

## SRES. AGRICULTORES Y HERREROS

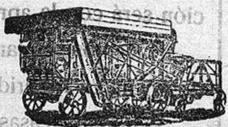
PIEZAS DE CAMBIO para ARADOS, GRADAS, CULTIVADORES, SEMBRADORAS, SEGADORAS, TRILLADORAS, etc., DE TODAS LAS MARCAS INTRODUCIDAS EN ESPAÑA.

REJAS CON Y SIN AGUJEROS, de acero superior forjado y martillado: siempre gran surtido en existencia de todos tamaños y formas, especialmente para BRABANES Y ARADOS, MELOTTE, AJURIA, RUD-SACK, etc., á precios muy recomendados.

ARADO VIÑERO enteramente de acero, peso 17 kilos, tracción ligera, labor deseada, precio de venta, PESETAS 27.50.

BARRENAS «STANDARD» abre hoyos en tierra de 7 diámetros distintos de 20 á 35 centímetros y hasta 10 metros de profundidad. MOTORES A GASOLINA, marca NEW WAY, enfríados por aire y provistos con Magneto BOSCH, de alta tensión, económico en consumo, sencillo en construcción, único propio para agricultores por su fácil manejo.

Grandes descuentos á revendedores y herreros que se dediquen á reparaciones. Pedit el catálogo general de piezas y también de máquinas si les interesa indicando clase, á JUAN H. SCHWARTZ.—CÓRDOBA.



## IMPRENTA MODERNA

12—COMERCIO—12

SE HACE TODA CLASE DE

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Esquelas de defunción, recordatorios, tarjetas y carnets para bodas y bautizos, cartas, recibos y facturas comerciales, especialidad en modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

MENAJE PARA ESCUELAS

Recibos de inquilinato y lotería. Gran variedad en materiales para carteles y programas anunciadores.

OBJETOS DE ESCRITORIO